



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 16797/2015

Córdoba,

04 MAR 2016

**VISTO :**

Que la alumna de esta Facultad Srta. BULACIO, MARÍA CAROLINA, DNI 36239613, matrícula 36239613, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas Introducción a la Psicología; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Social; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Laboral; Electiva: Teoría y Técnica de Grupos; Electiva: Estrategias de Intervención Comunitaria; Electiva: Psicología de las Masas y Medios de Comunicación; Electiva: Psicología Organizacional ;y

**CONSIDERANDO :**

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Psicología y Comunicación; Análisis de la Comunicación I y II; Antropología Socio-cultural; Psicología Social; Taller de Metodología de la Investigación Aplicada; Economía y Comunicación; Comunicación Institucional; Taller de Medios de Comunicación Institucional; Relaciones Públicas; Taller OPC Teoría y Técnica de Grupo; Sectores Institucionales; Teoría de la Comunicación I y II; Teorías Sociológicas I y II de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Córdoba, C. A. B. A.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp. UNC: 00/6797/2015

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. **BULACIO, MARÍA CAROLINA**, DNI 36239613, matrícula 36239613, en las asignaturas Introducción a la Psicología con una calificación de 9 (nueve) puntos; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de Aprobado; Antropología Cultural, Contemporánea y Lationamericana con una calificación de 5 (cinco) puntos; Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 9 (nueve) puntos; Electiva I: Teoría y Técnica de Grupo con una calificación de 9 (nueve) puntos; Electiva II: Psicología de las Masas y Medios de Comunicación con una calificación de Aprobada.

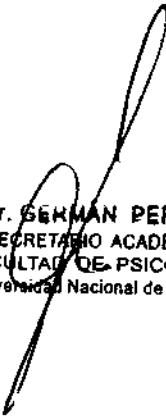
**Artículo 2º:** Otorgar Equivalencia de la asignatura Electiva III: Psicología Organizacional PREVIO COLOQUIO de los ejes I y III del programa vigente.

**Artículo 3º:** No otorgar equivalencia en las asignaturas Psicología Social; Psicología Laboral; Electiva: Estrategias de Intervención Comunitaria;

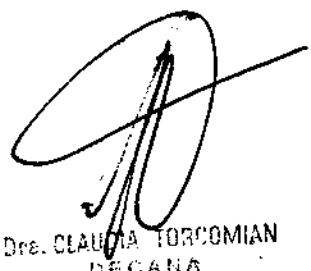
**Artículo 4º:** Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

**Artículo 5º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: 244

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA